INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							1	07	2021
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del ___1_____ de _____JUNIO__de 2021__ hasta el ___30_____ de _JUNIO_____de 2021__								
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-371 DE 2021 de 2021								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MANUEL FALLA BUSTOS								
C.C. o N.I.T)	19.271.830 de Bogotá								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	El Contratista se obliga para con LA DEFENSORIA, con plena autonomía técnica y administrativa, para prestar sus servicios profesionales como Coordinador Académico en la Regional Cundinamarca, para fortalecer los escenarios de capacitación en torno a los temas de defensa publica, garantizando así una mejora en la prestación del servicio. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	**SI**	**x**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		10	05	2021
FECHA DE INICIO	10	05	2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$44.100.000				**FORMA DE PAGO**		$4.900.000		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	104221				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		1126121		
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA ELIZABETH VALERO RICO								
CARGO	DEFENSORA REGIONAL CUNDINAMARCA								
Garantía									
Aseguradora	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*								
No. de póliza	*12-44-101207039*								
Amparo	**Vigencia**							**Valor amparado**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el ___28_____ de __ABRIL____de 2021__ hasta el 10_____ de JULIO _____de 2022__							$4.410.000	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el _28_____ de ABRIL_____de 2021__ hasta el ___10_____ de ___JULIO___de 2022__							$4.410.000	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
PRORROGADO HASTA	N/A

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista de conformidad con la normatividad vigente dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	*SI*
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	*SI*
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Cumplimiento de obligaciones	
Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**
1. Capacitar y facilitar a los Defensores Públicos los elementos de juicio suficientes para orientar la estrategia de defensa técnica e idónea y proporcionar conocimiento que complemente los previamente adquiridos, a través de las barras de abogados de conformidad con lo establecido Art. 41 de la Ley 941 de 2005 y cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Se dictaron las barras de acuerdo con la programación establecida, los días miércoles 9,16,23 y 30 de junio de 2021, hora 4:00 a 6:00 p.m.
2. Orientar a los defensores públicos en las técnicas jurídicas, propendiendo siempre por la protección de todos los derechos fundamentales, y velando en todo caso por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	
3. Participar en los programas de formación y capacitación que organice el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública para los operadores y representantes judiciales del sistema.	
4. Adelantar actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad de defensoría pública.	En la realización de las Barras se trabajó con casos de ejemplos, jurisprudencia y se actualizaron conocimientos relacionados con el ejercicio de la Defensoría Pública.
5. Proporcionar a los defensores públicos, elementos de juicio para mejorar la calidad del servicio prestado, y en especial en los procesos en que actúen.	Se absolvieron las consultas que realizaron los Defensores en el desarrollo de las Barras.
6. Presentar mensualmente al supervisor del contrato los temas a tratar en las barras de defensores públicos, como las metodologías que pretende utilizar en su estudio y debate, para que a los operadores y representantes judiciales del sistema se les permita socializar, desarrollar y discutir los mismos.	Se presentó a la Supervisión los temas a tratar en las barras realizadas durante el presente mes.
7. Adelantar por lo menos, una vez a la semana la	Se dictaron las barras de acuerdo con la programación establecida, los días miércoles

barra de defensores públicos, de acuerdo con los	9,16,23 y 30 de junio de 2021, hora 4:00 a 6:00 p.m. No hubo problemas de conectividad para los Defensores.
8. Orientar, impartir o realizar las barras de defensores públicos, Presencial o Virtualmente en el programa y regional que le corresponda, así como en aquellas Defensorías Regionales en las cuales, de modo provisional o definitivo, no se cuente con coordinador académico. Cuando haya lugar a desplazamientos a las ciudades o municipios del país en donde se programe la celebración de estas barras, según las necesidades advertidas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública o su supervisor contractual, se atenderán las directrices establecidas en los reglamentos internos que sean expedidos en relación con los gastos de desplazamiento.	Las barras se realizaron de manera virtual con la participaci n de los Defensores en raz n a la pandemia por COVID 19 que se presenta actualmente. Por designaci n de la Dra. ngela Patricia vila y en desarrollo del plan padrino me fueron asignados los Defensores y el profesional Administrativo de la Regional Vaup s los cuales se agregaron al grupo de Defensores de la Regional Cundinamarca y se incluyeron en la programaci n de barras acad micas. Se asesor a los Defensores Dr. Nelson Trujillo, Dr. Carlos Perico en el momento del desarrollo de la barra y a la Dra. Patricia Posso a quien se le envi Jurisprudencia al correo institucional
9. Asistir a las barras unificadas que sean programadas por la Defensoría Regional, con el fin de consolidar los procedimientos tendientes a retroalimentar a los defensores públicos de las diferentes barras.	Durante mes no hubo requerimiento para esta actividad.
10. Levantar un acta sobre el desarrollo de cada sesión de la barra de defensores de acuerdo con los parámetros fijados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del Grupo de Capacitación e Investigación, informando sobre la asistencia de los defensores públicos, los temas tratados y el análisis de los casos discutidos en la respectiva sesión de barra.	Los listados de asistencia a las Barras realizadas se encuentran en el aplicativo Teams.
11. Enviar el estudio y análisis de jurisprudencia, doctrina y legislación que se trate en cada barra de defensores públicos, al grupo de capacitación de investigación con el fin de alimentar el banco de datos y el sistema de relatoría del mismo.	Se cumplió mediante presentación y documentación en el desarrollo de las barras.
12. Proporcionar material académico y didáctico de acuerdo con el programa de cada una de las sesiones de la Barra (jurisprudencia, doctrina, en otros) y ayudas didácticas necesarias para el correcto desarrollo de los diferentes contenidos de acuerdo con la metodología utilizada, tales como artículos , videos, láminas, diapositivas, etc.	Se cumplió mediante presentación y documentación en el desarrollo de las barras.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Defensor del Pueblo, la Dirección Nacional de Defensoría Pública o por el Defensor Regional, en el marco de las Barras de defensores públicos	Durante mes no hubo requerimiento para esta actividad.
14. Apoyar a la Dirección Nacional de Defensoría Pública en la elaboración de estudios, artículos o investigaciones con relación al servicio de defensoría pública.	Durante mes no hubo requerimiento para esta actividad.
15. Contribuir en la elaboración y realización del Plan Nacional de Capacitación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.	Durante mes no hubo requerimiento para esta actividad.
16. Realizar el proceso de registro y capacitación	Durante mes no hubo requerimiento para esta

sobre el manejo del sitio web o portal de capacitación dispuesto por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, para el desarrollo de los cursos o capítulos del Plan Nacional de Capacitación.	actividad.
17. Asumir la tutoría virtual o presencial según lo determine la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del Grupo de Capacitación e Investigación, y en todo caso conforme a las directrices que imparta su supervisor contractual.	Cumplido mediante la asistencia virtual de los defensores a las barras.
18. Ejecutar dentro del cronograma dispuesto por el portal, las actividades académicas previstas para la formación virtual, tales como chats, foros, o cualquier otra forma interactiva de formación o capacitación.	Durante mes no hubo requerimiento para esta actividad.
19. Las demás obligaciones contenidas en la Resolución 1697 de 2016 con relación a los coordinadores académicos, la cual hace parte integral del presente estudio previo.	El cumplimiento de las obligaciones del contrato se ha desarrollado conforme a lo establecido para las barras.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
22%	22%	22%	22%

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

MARÍA ELIZABETH VALERO RICO
DEFENSORA FREGIONAL CUNDINAMARCA